



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



Memorando Nro.º: SCVS-IRC-UJ-2016-453

Cuenca, 29 de julio de 2016

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ASUNTO: CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES UNIVERSALES

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 13 de julio de 2016, ingresado el día 19 del mismo mes y año, suscrito por el señor Pedro Torres Peña en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "MIRASOL S.A.", quien presenta copia notariada de la escritura pública de fecha 18 de junio de 2012 otorgadas ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, que contiene la posesión efectiva de los bienes, derechos y acciones universales del causante señor José Vega Toral, posesión efectiva concedida en favor de la cónyuge supérstite señora Herlinda de Jesús Córdova Malo y de los herederos señores Ximena Cecilia, Gustavo Alfredo, María Clara, Carmen Patricia, José Daniel, Juana Catalina y Juan Andrés Vega Córdova, así como el documento privado que contiene la cesión de derechos y acciones que les corresponde a los últimamente nombrados en favor de FIDECOMISO ACCIONARIAL MEP, me permito informar lo siguiente:

La cesión de derechos y acciones que realizan la cónyuge supérstite señora Herlinda de Jesús Córdova Malo y de los herederos señores Ximena Cecilia, Gustavo Alfredo, María Clara, Carmen Patricia, José Daniel, Juana Catalina y Juan Andrés Vega Córdova, se refiere concretamente a las dos mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que les corresponde proindiviso en los porcentajes de ley, cesión que lo realizan en favor de otra accionista de la compañía en mención FIDIECOMISO MEP, consolidándose en ésta última persona jurídica por efecto de dicha cesión, la propiedad de la totalidad de las acciones que les correspondían proindiviso a los citados herederos del causante.

En el presente caso, no se trata de una transferencia de acciones como acto entre vivos, sino que, lo que se está cediendo es el derecho de heredero que cada uno de los causahabientes lo realiza en favor de un tercero, en este caso concreto, en favor de otro accionista de la sociedad, consolidándose en ésta la totalidad de las acciones que le pertenecían al de cuius y que se agregan a las acciones que ya ostentaba la cesionaria como accionista dentro del capital suscrito.

07-08-2016
[Firma]
Dr. Andres Albar
rog.
Proceder de
a averda a
nuestro.

[Firma]

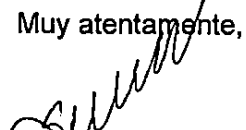


**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



Con los antecedentes, me permito informar que las mismas cumplen con lo establecido en el Art. 1841 y siguientes del Código Civil, en tal virtud se recomienda la anotación respectiva en el Sistema de Registro de Sociedades.

Muy atentamente,


Dr. Juan Serrano
UNIDAD JURÍDICA

Tramite 646

Mirasol

MIRASOL S.A.
AV. ESPAÑA 2114 Y SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
TELÉFONO: 2670 600
CUENCA - ECUADOR
MirasolChevrolet

Cuenca, Julio 13 del 2016

Señor Economista
MARCO PEÑALOZA BONILLA
Intendente de Compañías de Cuenca.
Presente.-

22-07-2016
Econ Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE CUENCA
Unidad Jurídica
Favor proceder de
acuerdo a parámetro.

Muy distinguido Señor Intendente:

Yo, **PEDRO TORRES PEÑA**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MIRASOL S.A, ante Ud., y por su intermedio a la Intendencia de Compañías de Cuenca, comparezco y conforme a derecho digo:

Que, para los fines que importen en derecho en el futuro, me permito informar a usted, la SESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, otorgada por los herederos del fallecido accionista de la compañía Sr. JOSE VEGA TORAL, de las 2.280 (dos mil doscientas ochenta) acciones de un dólar cada una, que dicho accionista mantenía como capital en la compañía, sesión y transferencia de acciones que lo hacen en favor del socio de la compañía FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP.

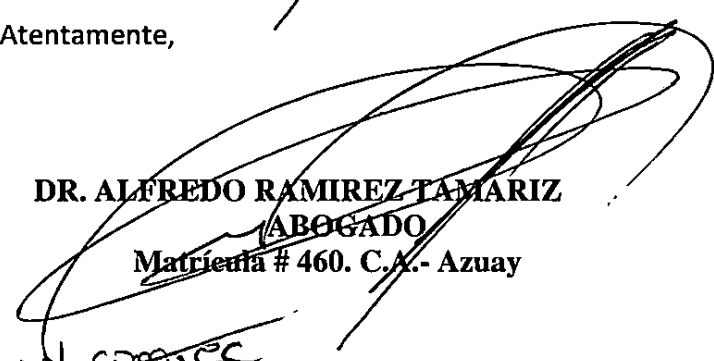
Me permito Señor Intendente, adjuntar original de la comunicación enviada por todos los herederos y la cónyuge sobreviviente del Sr. JOSE VEGA TORAL comunicando la sesión y transferencia de acciones antes referida, en la cual consta también la nota de aceptación del FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP, al igual que adjunto copia de la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE VEGA TORAL y otorgada ante el Dr. Christian Palacios Carpio notario (A) del cantón Cuenca.

Con los antecedentes que dejo expuestos y con la documentación que adjunto solicito que la antes indicada sesión y transferencia de acciones, sea registrada por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS a su cargo.

Por la atención favorable que Usted, sabrá dar a esta mi solicitud, reitero mis agradecimientos y suscribo no sin antes expresarle mi testimonio de consideración.

Atentamente,


PEDRO TORRES PEÑA


DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
ABOGADO
Matrícula # 460. C.A.- Azuay

asistente.gerencia@mirasol.com.ec

Mirasol

MIRASOL S.A.

AV. ESPAÑA 2114 Y SEBASTIÁN DE UENALCAZAR

TELÉFONO: 2870 600

CUENCA - ECUADOR

 /MirasolChevrolet

Cuenca, Julio 13 del 2016

Señor Economista

MARCO PEÑALOZA BONILLA

Intendente de Compañías de Cuenca.

Presente.-

Muy distinguido Señor Intendente:

Yo, **PEDRO TORRES PEÑA**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MIRASOL S.A, ante Ud., y por su intermedio a la Intendencia de Compañías de Cuenca, comparezco y conforme a derecho digo:

Que, para los fines que importen en derecho en el futuro, me permito informar a usted, la SESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, otorgada por los herederos del fallecido accionista de la compañía Sr. JOSE VEGA TORAL, de las 2.280 (dos mil doscientas ochenta) acciones de un dólar cada una, que dicho accionista mantenía como capital en la compañía, sesión y transferencia de acciones que lo hacen en favor del socio de la compañía FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP.

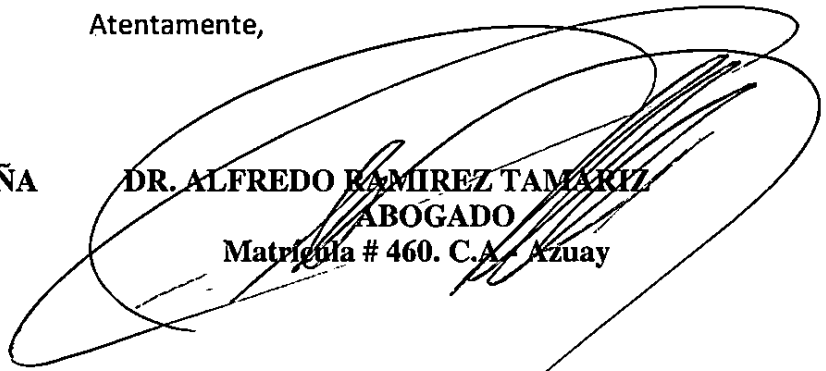
Me permito Señor Intendente, adjuntar original de la comunicación enviada por todos los herederos y la cónyuge sobreviviente del Sr. JOSE VEGA TORAL comunicando la sesión y transferencia de acciones antes referida, en la cual consta también la nota de aceptación del FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP, al igual que adjunto copia de la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE VEGA TORAL y otorgada ante el Dr. Christian Palacios Carpio notario (A) del cantón Cuenca.

Con los antecedentes que dejo expuestos y con la documentación que adjunto solicito que la antes indicada sesión y transferencia de acciones, sea registrada por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS a su cargo.

Por la atención favorable que Usted, sabrá dar a esta mi solicitud, reitero mis agradecimientos y suscribo no sin antes expresarle mi testimonio de consideración.

Atentamente,


PEDRO TORRES PEÑA


DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ

ABOGADO

Matrícula # 460. C.A. Azuay

Cuenca, 08 de marzo del 2016.

Señor
Pedro Torres Peña
GERENTE GENERAL
MIRASOL S.A

Presente:
Muy distinguido Sr. Gerente:

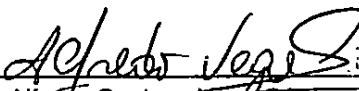
Nosotros: Herlinda de Jesús Córdova Malo, Alfredo Gustavo, Ximena Cecilia, María Clara, Carmen Patricia, Jose Daniel, Juana Catalina; Juan Andrés Vega Córdova, la primera de los comparecientes en su calidad de conyugue sobreviviente, y los restantes como únicos y universales herederos de nuestro difunto esposo y padre SR. JOSE VEGA TORAL, ante usted y por su intermedio a la compañía MIRASOL S.A, comparecemos y decimos:

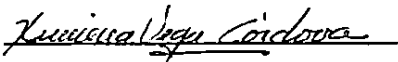
Que para los fines que importen para derecho en el futuro comunicamos a usted, que en esta fecha y en las calidades en las cuales comparecemos, hemos procedido he realizar la sesión y transferencia de la totalidad de las 2280 (Dos mil doscientas) acciones de \$1.00 dólar cada una que como capital ha mantenido en la compañía MIRASOL S.A nuestro difunto esposo y padre SR. JOSE VEGA TORAL, sesión y transferencia que lo hacemos a favor del FIDEICOMISO ACCIONARIAL MEP.

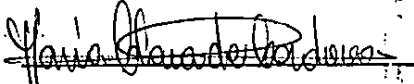
Para la procedencia de lo solicitado, adjuntamos a usted copia notariada de la posesión efectiva de bienes de nuestro difunto esposo y padre SR. JOSE VEGA TORAL, otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, Doctora Marcia Nieto Pacheco.

De conformidad con la ley, solicitamos Sr Gerente, que la presente sesión de acciones sea registrada en el libro de acciones y accionistas de MIRASOL S.A, y este hecho comunicado a la Intendencia de Compañías de Cuenca. Esta transferencia y, sesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes referidas.


Herlinda de Jesús Córdova Malo

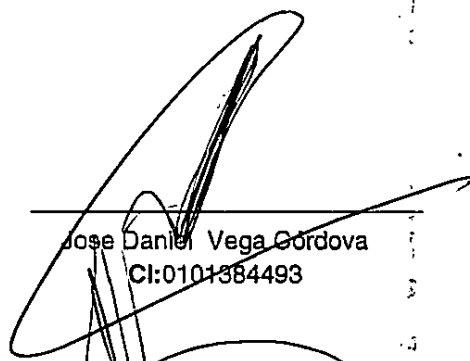

Alfredo Gustavo Vega Córdova
CI:0100768670


Ximena Cecilia Vega Córdova
CI:0100944545

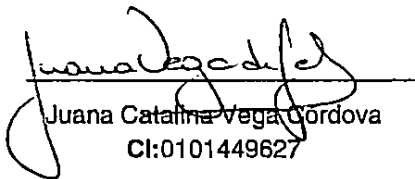

María Clara Vega Córdova
CI:0100977099



Carmen Patricia Vega Córdova
CI: 0101811298



José Daniel Vega Córdova
CI: 0101384493



Juana Catalina Vega Córdova
CI: 0101449627



Juan Andres Vega Córdova
CI: 0102402831

NOTA._ En fe de la huella digital que estampa en este documento la primera de los comparecientes, la Sra. Herlinda de Jesús Córdova Málo, comparecen como testigos; María Paula Vega Vega y Veronica Jessenia Pilco Reino, quienes firman en unidad de acto.



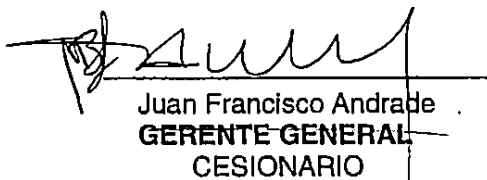
María Paula Vega Vega
CI: 0103515383



Veronica Jessenia Pilco Reino
CI: 0107617359

Nota de aceptación._ Acepto la transferencia que antecede. Cuenca 08 de marzo de 2016.

CESIONARIO: Fideicomiso Accionarial MEP.
Nacionalidad: Ecuatoriana
RUC: 1792215722001
Representante: Juan Francisco Andrade Dueñas. CI: 1710632751
GERENTE GENERAL DE HOLDUNTRUST



Juan Francisco Andrade
GERENTE GENERAL
CESIONARIO



Factura: 001-200-000017891



20160101002000229

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101002000229

NOTARIO OTORGANTE:	DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (15:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SE CONFIERE UNA TERCERA COPIA DE ESCRITURA DE FECHA: 18/06/2012, OTORGADA POR: GUSTAVO ALFREDO VEGA Y OTROS; MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA.
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA CORDOVA JOSE DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101384493
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VEGA CORDOVA JOSE DANIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101384493

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

18- Jan 17



SEÑOR NOTARIO:

HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO, XIMENA CECILIA, GUSTAVO ALFREDO, MARÍA CLARA, CARMEN PATRICIA, JOSE DANIEL, JUANA CATALINA y JUAN ANDRÉS VEGA CÓRDOVA, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

De la copia de la partida de defunción que acompañamos, consta la inscripción del fallecimiento de nuestro recordado padre, señor JOSE VEGA TORAL, dejando a su muerte, como cónyuge sobreviviente a la señora HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO, y como a sus herederos a sus hijos y únicos y universales herederos los señores XIMENA CECILIA, GUSTAVO ALFREDO, MARÍA CLARA, CARMEN PATRICIA, JOSE DANIEL, JUANA CATALINA y JUAN ANDRÉS VEGA CÓRDOVA,

En los antecedentes indicados, acudimos ante usted y solicitamos se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor JOSE VEGA TORAL, especialmente del departamento signado como seiscientos uno "B", ubicado en el sexto piso del Edificio COVAG, situado en la calle Gran Colombia número dos cero ocho tres, de la parroquia San Sebastián, del Cantón Cuenca, provincia del Azuay.

Rogamos a Ud. Señor Notario, receptar nuestra declaración juramentada, luego de lo cual se servirá concedernos la posesión efectiva de los bienes en forma proindiviso; sin embargo, serán los señores Gustavo Alfredo y José Daniel Vega Córdova quienes en representación de todos los comparecientes ejercerán la administración de los bienes.

ATENTAMENTE,

Ximena Cecilia Vega Córdova
XIMENA CECILIA VEGA CÓRDOVA

Gustavo Alfredo Vega Córdova
GUSTAVO ALFREDO VEGA CÓRDOVA

María Clara Vega Córdova
MARÍA CLARA VEGA CÓRDOVA

Carmen Patricia Vega Córdova
CARMEN PATRICIA VEGA CÓRDOVA

Jose Daniel Vega Córdova
JOSE DANIEL VEGA CÓRDOVA

Juana Catalina Vega Córdova
JUANA CATALINA VEGA CÓRDOVA

Juan Andres Vega Córdova
JUAN ANDRÉS VEGA CÓRDOVA

HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO

Herlinda de Jesus Cordova Malo

Cordova Malo

Dr. Santiago Jara Reyes
ABOGADO MAT. 2047 C.A.A.

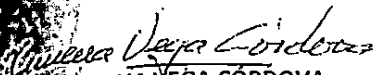
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

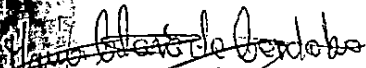


POSESIÓN EFECTIVA.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN**, comparecen libre y voluntariamente **HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO, XIMENA CECILIA, GUSTAVO ALFREDO, MARÍA CLARA, CARMEN PATRICIA, JOSE DANIEL, JUANA CATALINA y JUAN ANDRES VEGA CÓRDOVA**; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos, a quienes de conocerles doy fe quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada en los términos que se expresan: el causante señor **JOSE VEGA TORAL**, falleció en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, sin otorgar testamento, dejando como cónyuge sobreviviente a la señora **HERLINDA DE JESUS CORDOVA MALO** y como únicos y universales herederos a sus hijos **XIMENA CECILIA, GUSTAVO ALFREDO, MARÍA CLARA, CARMEN PATRICIA, JOSE DANIEL, JUANA CATALINA y JUAN ANDRES VEGA CÓRDOVA**, razón por la cual nos reiteramos en la petición de que se nos conceda la posesión de los bienes dejados por el causante señor **JOSE VEGA TORAL**, especialmente del departamento signado como seiscientos uno "B", ubicado en el sexto piso del Edificio COVAG, situado en la calle Gran Colombia número dos cero ocho tres, de la parroquia San Sebastián, del Cantón Cuenca, provincia

del Azuay, en forma PROINDIVISO.


XIMENA CECILIA VEGA CÓRDOVA


GUSTAVO ALFREDO VEGA CÓRDOVA


MARÍA CLARA VEGA CÓRDOVA


CARMEN PATRICIA VEGA CÓRDOVA


JOSE DANIEL VEGA CÓRDOVA


JUANA CATALINA VEGA CÓRDOVA


JUAN ANDRÉS VEGA CÓRDOVA

HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO



A ruego de la señora HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO quien manifiesta no poder firmar por imposibilidad física, por lo que estampa la huella digital del pulgar de su mano derecha en presencia de los testigos, señores: JOSE MARIA PALTIN VIZHCO; Y, VIVIANA PAOLA FERNANDEZ CALLE haciéndolo uno de ellos a su ruego.


JOSE MARIA PALTIN VIZHCO

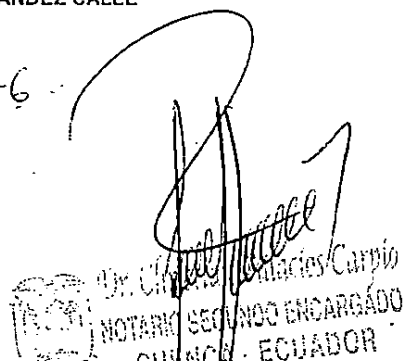
Testigo 1

C.I. 010457846-4


VIVIANA PAOLA FERNÁNDEZ CALLE

Testigo 2

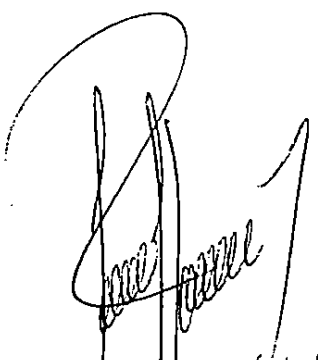
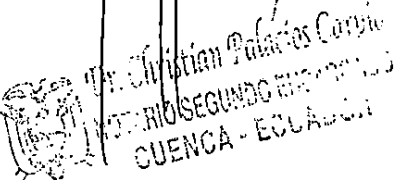
C.I. 010443264-6


Dr. Carlos Andrés Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



En suscrito DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL concede a favor de HERLINDA DE JESUS CÓRDOVA MALO, XIMENA CECILIA, GUSTAVO ALFREDO, MARÍA CLARA, CARMEN PATRICIA, JOSE DANIEL, JUANA CATALINA y JUAN JORRES VEGA CÓRDOVA, la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes sucesorios dejados por el causante señor JOSE VEGA TORAL, padre de los comparecientes; especialmente del departamento antes citado, concesión que se la hace sin perjuicio de los derechos de terceros.

EL NOTARIO.-

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

USD. 2.000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-260-000020-37** en **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SAN BLAS**, y con fecha **11 DE JUNIO DE 2012**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE ALEJANDRO VEGA TORAL. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **90** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SUCRE**, **6 DE JUNIO DE 2012**.

CAUSA DE LA MUERTE: MELANOMA INTESTINO DELGADO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. JAMES PILCO LUZURIAGA COD:1454**.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: HERLINDA CORDOVA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL VEGA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JESUS TORAL.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JOSE DANIEL VEGA CORDOVA, cédula/pasaporte No. **0101384493**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

firma del delegado

CHRISTIAN ORLANDO SALINAS PATIÑO

TARDÍO



Fecha de Defunción: **6 DE JUNIO DE 2012**
Causa de Defunción: **6 DE JUNIO DE 2012**
☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impreso por: **CSALINAS, CUENCA, 11 DE JUNIO DE 2012**
☐ DOCUMENTO SENSITIVO
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000001322259

CÓDIGO 5

Ante..... En..... En..... Ate.....
Días ☐ Meses ☐ Años ☐

CERTIFICADO

Que es folio copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Certificación que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN REGIONAL ☐
DIRECCIÓN LOCAL ☐
DIRECCIÓN ESPECIAL ☐

SECRETARÍA DE LA FAMILIA, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NACIONAL Y CECUDACION

CANTANTA NO. 10097707-8

MARIA CLARA

NUMERARIO

1952

NAC. 100505 SEXO F

1952

MANUEL ESCOBADO

INSTRUCCIÓN
BASICA
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA DANIEL
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
MALO ELENA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V244314442

NO FIRMA
FIRMA DEL COORDINADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA TORAL JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA HERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARTESANO

E444314422

00505247A

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CULADRO

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
JOSE VEGA
HERLINDA CORDOVA
CUENCA
10/02/2006
10/02/2018
REN 0441037
Azy

170570024
 NACIONALIDAD
 ESTADO CIVIL
 INSTRUCCION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULA No. REN 0003804
 Azy
 [Firma]
 [Sello de la Autoridad]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010131129-8

EGA CORDOVA CARMEN PATRICIA

ZUAY/CUENCA/SAGRARIO

1954

0176-01054 F

ZUAY/CUENCA

1954

Wanda Vazquez Cacho

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010144962-7

EGA CORDOVA JUANA CATALINA

ZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

OCTUBRE 1959

0003-1 0047-02378 F

ZUAY/CUENCA

1959

Juana Cordova

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010076867-0

VEGA CORDOVA GUSTAVO ALFREDO

1948

ZUAY/CUENCA/SAGRARIO

002-1 0147-00958

ZUAY/CUENCA

1948

Alfredo Vega

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

FECHA DE EMISION 15/12/2001

FECHA DE CADUCIDAD

01-01-01

Wanda Vazquez Cacho

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA*****

CASADO PEDRO DAVID JERONIMO

SECUNDARIA

JOSE VEGA TORAL

HERLINDA CORDOVA MALO

CUENCA 06/03/2002

06/03/2002

0138464

Wanda Vazquez Cacho

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ciudadanía No 010451846-9

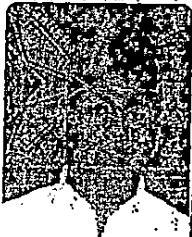
PALTIN VIZHCO JOSE MARIA
CUENCA/HUAYNACAPAC

NOVIEMBRE 1981

033-0186 00986 M
CUENCA

1982

Jose Paltin
Firma del Cedulaero




ECUATORIANA***** E233311222

CASADO MARIA LUISA MOCHANAULA
SEGUNDARIA EMPLEADO

MARIA ALEGRIA PALTIN VIZHCO
CUENCA 08/10/2006

08/10/2018

REN: 0463103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0015
NÚMERO

0104518469
CÉDULA

PALTIN VIZHCO JOSE MARIA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
BAÑOS PARROQUIA

Paltin
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ciudadanía No 010443264-6

VEZ CALLE VIVIANA PAOLA
CUENCA/SAN BLAS

NOVIEMBRE 1987

0148 02548 F
CUENCA

1987



ECUATORIANA***** V233313242

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

JORGE TARGUINO FERNANDEZ
CUENCA 04/04/2006

04/04/2018

REN: 0397477




Doy fe, que el presente instrumento público se otorgó en la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, en fe de ello confiero esta...TERCERA... copia, se sentó razón al margen de la matriz.
Cuenca, 12 FEB 2018

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CC